

ACTA Nro. 5
ACTA DE NEGOCIACIÓN

PROCESO DE SUBASTA INVERSA: SIE-SAE-2024-00003

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el 30 de septiembre de 2024, siendo las 14H00, conforme cronograma establecido para el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-SAE-2024-00003, para la contratación del: *“Servicio de Cloud para aplicaciones core para el Servicio de Acreditación Ecuatoriano”*, el Ing. Marco Bonilla, en calidad de designado por el Director Ejecutivo; según Resolución No. SAE-DE-CP- SIE-004-2024 de 18 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Servicio de Acreditación Ecuatoriano ubicado en la Avenida Amazonas N38-42 y Juan José de Villalengua, Edificio Amazonas 100, procedo con la negociación por video conferencia con la Abogada Erika Morales Torres con cedula de ciudadanía No. 1724803067, conforme consta en el oficio s/n de fecha 30 de septiembre del 2024 y Nombramiento como Presidente Ejecutivo otorgado al Ing. Krochin Lapentty Igor, inscrito en el Registro Mercantil el 12 de mayo del 2023, conjuntamente con todos los documentos que habilitan la comparecencia del delegado de la Empresa oferente; por cumplir con los requerimientos mínimos legales, técnicos y económicos exigidos en los pliegos.

1. ANTECEDENTES

- a) Mediante Resolución Administrativa No. SAE-DE-CP- SIE-004-2024 de 18 de septiembre de 2024, el Dr. Carlos Echeverría, Director Ejecutivo resolvió: *“Disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica, signado con el código SIE-SAE-2024-00003, objeto de la contratación: “SERVICIO DE CLOUD PARA APLICACIONES CORE PARA EL SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO”*
- b) A las 12H00 del 18 de septiembre de 2024, se procedió a publicar en el Portal Institucional el proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código SIE-SAE-2024-00003.
- c) Mediante Acta No. 1 *“ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES”* del 19 de septiembre de 2024, se deja constancia que los oferentes efectuaron preguntas a través del portal de compras públicas.
- d) Mediante Acta No. 2 de *“APERTURA DE OFERTAS”* de 25 de septiembre de 2024, se realizó la apertura de una (1) oferta presentada por el oferente TELCONET S.A.
- a) Mediante Acta No. 3 de *“CONVALIDACIÓN DE ERRORES”* de 25 de septiembre de 2024, se deja constancia que NO se solicitó convalidación de errores.
- a) Mediante Acta No. 4 de *“CALIFICACIÓN DE OFERTAS”*, de 27 de septiembre de 2024, se CALIFICA al oferente NANCY YOLANDA RAMON IBUJES con ruc No. 1002743928001; por cumplir con los requerimientos mínimos legales, técnicos y económicos exigidos, acatando todo lo dispuesto y exigido en el pliego del presente proceso de contratación.

1. NEGOCIACIÓN:

Conforme lo previsto en el Acta No. 4 de “CALIFICACIÓN DE OFERTA”, de 27 de septiembre de 2024, una vez que se ha procedido a constatar y analizar lo dispuesto en el artículo 131 del RGLOSNC, se procede a celebrar la sesión de negociación prevista para el procedimiento y se realiza el 30 de septiembre de 2024 a las 14h00, para lo cual el oferente calificado, según lo previsto en el artículo citado, debió elevar su oferta económica inicial en el portal institucional.

Consecuentemente, se puede evidenciar que el oferente TELCONET S.A. con ruc No. 0991327371001, elevó su oferta económica inicial en el portal institucional del SERCOP, requisito previo necesario para iniciar la negociación, conforme se muestra a continuación:

Resumen de ofertas.

Oferta Económica inicial registrada.	
Proveedor:	TELCONET S.A.
Oferta Económica inicial registrada:	USD 22,221.00
Oferta Económica Final de Negociación alcanzada.	
Proveedor:	TELCONET S.A.
Oferta Económica final alcanzada:	AÚN NO SE HA REGISTRADO LA OFERTA FINAL DE NEGOCIACIÓN PARA ESTE PROCESO

Se procede a analizar cada uno de los aspectos dispuestos en el RGLOSNC, siendo estos:

1. Precios de adjudicación de bienes o servicios similares realizados a través del portal www.compraspublicas.gob.ec. Este aspecto fue analizado debidamente en el estudio de mercado.
2. Proformas de otros proveedores del bien o servicio a contratar: Este dato fue considerado al elaborar el estudio de mercado del presente proceso.
3. Información sobre el precio del bien o servicio que se pueda obtener de otras fuentes como cámaras o bolsas de productos, internet, entre otras: En este caso no es posible su obtención puesto que depende de las necesidades institucionales que son diferentes.

Luego de negociar por unos minutos la Abogada Erika Morales Torres en representación de Telconet, manifiesta que su empresa analizó previamente el presupuesto para participar en el proceso, por lo que se acuerda un descuento del 6.0 %, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Objeto de contratación	Presupuesto Referencial	Oferta Económica Inicial	% Descuento	Precio Final
1	Servicio de Cloud para aplicaciones Core para el Servicio de Acreditación Ecuatoriano	\$ 22.221,36	\$22.221,00	6,0%	\$20.888,08

Para constancia de lo actuado los asistentes suscriben el presente documento con la finalidad de evidenciar el acuerdo al que han llegado durante la presente sesión de negociación correspondiente al proceso SIE-SAE-2024-00003 para la contratación del “*Servicio de cloud para aplicaciones core para el Servicio de Acreditación Ecuatoriano*”.

Se deja constancia que la negociación alcanzada no implica la adjudicación del contrato, por lo que el resultado de la presente negociación será puesto en conocimiento de la Máxima Autoridad para su respectiva resolución. Siendo las 14:10 del 30 de septiembre de 2024, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se declara concluida la sesión de negociación.

Ing. Marco Bonilla
Designado del procedimiento
SAE

Ing. Abogada Erika Morales Torres
Delegado TELCONET S.A.
Oferente